



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(8 de junio de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 8 de junio de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 1 de junio de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0096/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de la Presidencia.

2. Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0072/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Cultura y Turismo.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0101/2018, frente a la denegación de una solicitud de información presentada por XXX en representación del Grupo XXX del Ayuntamiento de Valladolid, ante esta Entidad local.

(...)



1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 de junio de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0096/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, en calidad de Presidente de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Consejería de la Presidencia**.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0072/2018, RECLAMACIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Cultura y Turismo.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Cultura y Turismo debe facilitar al reclamante la información relativa a las actuaciones realizadas sobre el patrimonio histórico de Sasamón en los últimos 30 años con mención de las contrataciones realizadas, inversiones y Administraciones públicas intervinientes (puntos 1, 3 y 6 de la solicitud) y a la recepción de fondos europeos en actuaciones en materia de turismo y patrimonio histórico, concretando los importes recibidos y el destino asignado (punto 5).

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Consejería de Cultura y Turismo**.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT- 0101/2018, RECLAMACIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR XXX, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO XXX DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ANTE ESTA ENTIDAD LOCAL

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a una vulneración presuntamente cometida por el Ayuntamiento de Valladolid del derecho a la información de un Concejal del Grupo Municipal XXX

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López